

Guayaquil, Septiembre 10 del 2001

REF: 9089 / ME / 98
REUT. 85060 / M / 2000

Señor
PABLO MAYORGA ARIAS
Ciudad.-

82433

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**DISTRIBUIDORA LUCA DISTRILUCA S.A.**", en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

Como Presidente de la compañía, corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sin el concurso de ningún otro funcionario.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abg. Luz Angélica Luna de Castro, el 15 de Julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Agosto de 1998.

Pablo Mayorga Arias, portador de la cédula de identidad # 091636471-4 de nacionalidad ecuatoriana. Usted reemplaza en el ejercicio de su cargo al Sr. Esteban Izcategui Guerrero, cuyo nombramiento fue inscrito el 30 de Noviembre del 2000.-

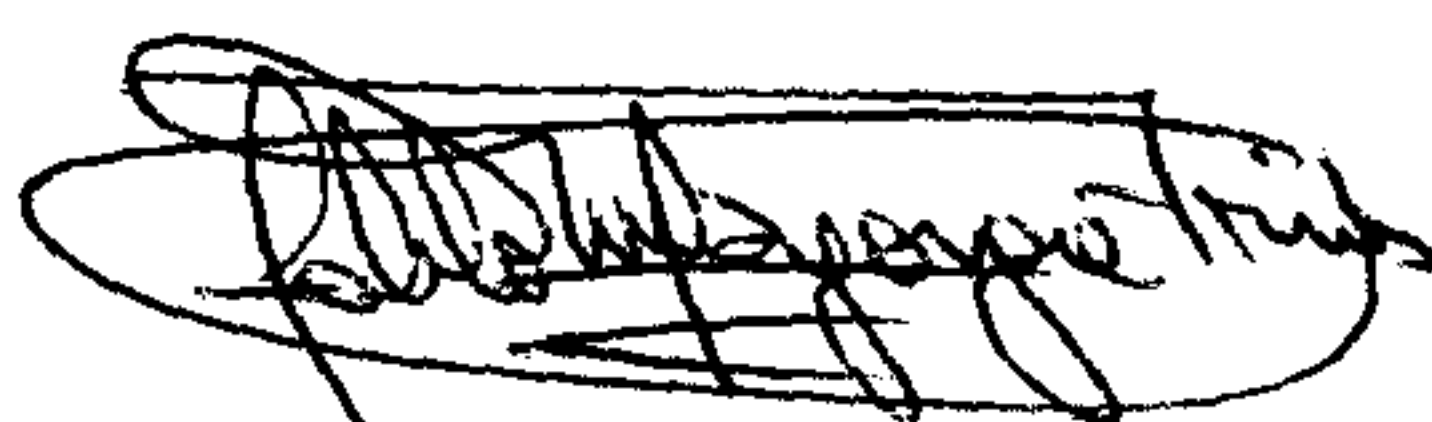
Felicitándolo a usted, por tan merecida designación, me suscribo.

Muy atentamente,



MANUEL YAGUAL JARAMILLO
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA LUCA DISTRILUCA S.A.".- SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 10 DEL 2001.-



PABLO MAYORGA ARIAS

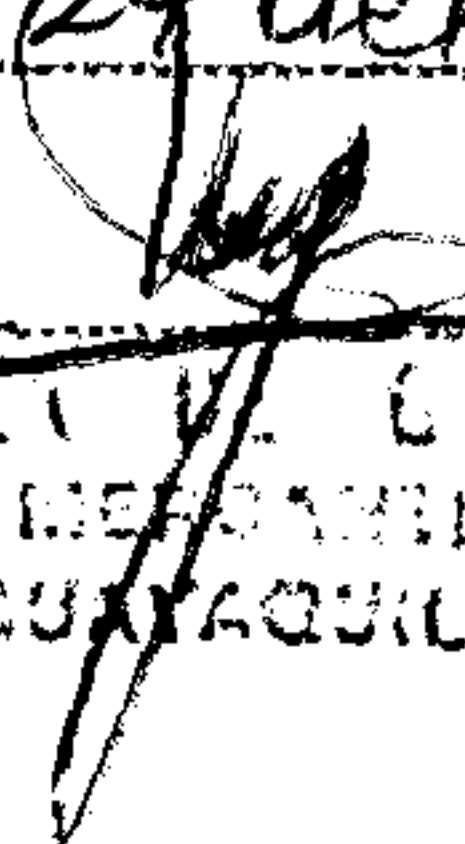
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 115661 - Registro Mercantil N°

27179 Reportorio No. 34582

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Octubre 24 del 2001


DRA. NORMA PÉREZ DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se tomó nota de este nombramiento a foja

85060 del Registro Mercantil del 2000

al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, Octubre 24 del 2001


DRA. NORMA PÉREZ DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL